

ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EN MATERIA CONSTITUCIONALIDAD DEL CONTROL FISCAL

1. REFERENCIA/ EXPEDIENTE	Sentencia C-226/11 Expediente RE-189		
2. FECHA	treinta (30) de marzo de dos mil once (2011)		
3. TIPO DE DECISIÓN	AUTO	SENTENCIA DE	SENTENCIA DE UNIFICACIÓN
		x	
4. PONENTE	JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB		
5. PARTE			
6. PARTE ACCIONADA			
7. DESCRIPCIÓN FÁCTICA			
Revisión oficiosa del Decreto Legislativo 4829 de 2010 “Por el cual se adiciona la Ley 1341 de 2009 con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 4580 de 2010”			
7.1 NORMA ACUSADA	Decreto Legislativo 4829 de 2010		
7.2. PROBLEMA JURÍDICO CENTRAL	procede la Sala a realizar el control constitucional del Decreto Legislativo 4829 de 2010, dictado al amparo de un estado de emergencia social, económica y ecológica, esto es, deberá la Sala establecer si las medidas adoptadas por el Decreto cumplen con los supuestos de conexidad y proporcionalidad exigidos por el artículo 215 superior y por la Ley 137 de 1994, Estatutaria de Estados de Excepción.		
7.3. ARGUMENTOS DE LA CORTE	<p>La Comisión de Regulación de Comunicaciones solo tendrá la facultad de constituir servidumbres sobre redes e infraestructura de servicios públicos distintos a los de telecomunicaciones durante la fase de atención humanitaria de emergencia, esto es, durante el año 2011</p> <p>Las medidas allí adoptadas sólo serán aplicables en los municipios y zonas afectados por la ola invernal a la que se refiere el Decreto 4580 de 2010</p> <p>Las condiciones económicas, técnicas y jurídicas que fije la CRC para el acceso y uso de las redes e infraestructura de telecomunicaciones cuando el proveedor se ha negado a ello sólo regirán durante la fase de atención humanitaria de emergencia, es decir, durante el año 2011.</p> <p>El procedimiento expedito regulado por los párrafos 3, 4 y 5 de la norma sólo será aplicable durante la fase de atención humanitaria de emergencia –durante el año 2011-, superada la cual, se aplicará el procedimiento establecido en los artículo 42 a 48 de la Ley 1341 de 2009</p>		

7.4. FUNDAMENTO ASOCIADO CON	Ejercicio del Control Fiscal	Control fiscal excepcional	Finalidad del control Fiscal	Vigilancia Fiscal
8. CONTRIBUCION ESPECÍFICA A UNA LINEA	Control Fiscal a Sociedades de Economía mixta	Principios del Control Fiscal	Proceso de responsabilidad Fiscal	
9. SITUACIÓN DE SALVAMENTOS DE VOTO, ESTE ES EL ARGUMENTO:				